

JUEVES, 2 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 189

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2014-13598 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Base de Ejecución número 7 bis del presupuesto general de 2014.*

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2014 la modificación de la Base de Ejecución número 7 bis del presupuesto del Ayuntamiento de Castro Urdiales 2014, consistente en declarar la disponibilidad de los créditos de gastos financiados con ingresos afectados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se expone al público el acuerdo por plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Si transcurrido el plazo de exposición pública no se presentase ninguna reclamación contra el mismo, la modificación de la Base de Ejecución se considerará definitivamente aprobada, sin necesidad de adoptar acuerdo plenario. En caso de presentarse reclamaciones, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas. La modificación debe ser publicada en el BOC para su entrada en vigor.

Castro Urdiales, 29 de septiembre 2014.

El alcalde,

Iván González Barquín.

[2014/13598](#)

CVE-2014-13598